

La Floresta, 05 de Setiembre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 154/2024

ACTA N.º 019/2024

VISTO: Lo Solicitado por **EE – 2024-81-1290-00301**, relacionado con los proyectos educativos 2024: “Gracias por tanto” y “Salidas didácticas, futboleras y culturales” de la Liga Regional Costa de Oro de Fútbol Infantil.

CONSIDERANDO:

- 1- Que de acuerdo a los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 de Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N.º 20, del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 2- Que se verificó que los gestionantes tienen partidas pendientes de rendir en el Municipio.
- 3- que habiendo sido tratado en sesión ordinaria, número 019/2024, de fecha 05 de Setiembre de 2024, de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- No autorizar la donación de \$ 10.000 (diez mil Pesos Uruguayos) a la Liga Regional Costa de Oro de Fútbol Infantil por no contar con la rendición de la última colaboración autorizada por resolución n.º 44/2024.
- 2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta. Notifíquese.



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal



Loreña Biselli
Concejala
Municipio La Floresta



Viviana Ortoño Ciccarriello
Alcaldesa